



--

--

--	--

--

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUAS REGENERADAS

1 DATOS DEL TITULAR			
Nombre y apellidos o razón social			DNI/CIF/NIE/Pasaporte
2 DATOS DEL DOMICILIO SOCIAL			
Domicilio			Código postal
Lugar/Paraje/Polígono Industrial			
Provincia	Municipio		Localidad
Correo electrónico		Teléfono	
3 DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)			
Nombre y apellidos			DNI/CIF/NIE/Pasaporte
Cargo			
Correo electrónico		Teléfono	
4 UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD			
Dirección			Código postal
Lugar/Paraje/Polígono Industrial			
Provincia	Municipio		Localidad



5 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA

Describe aquí la situación actual en la que se encuentra.

NOTAS sobre las modificaciones legislativas introducidas por el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo (en vigor desde 13/05/2023)

(1) Situación anterior:

- Productor: No existía la figura de productor, por lo que no se requería autorización de producción de aguas regeneradas.
- Usuario: Podía hacer uso del agua regenerada bajo dos posibilidades:
 - Concesión.
 - Autorización de vertido + autorización complementaria de reutilización.

(2) Situación actual:

- Productor: Requiere de autorización de producción de aguas regeneradas.
- Usuario: Solamente existe la figura de concesión (o modificación de una concesión existente, antes de 31/12/2028)

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA SOBRE EL VERTIDO

Seleccione una de las dos opciones:

- ☐ LA INSTALACIÓN **NO** DISPONE DE EXPEDIENTE DE VERTIDO
- ☐ LA INSTALACIÓN **SÍ** DISPONE DE EXPEDIENTE DE VERTIDO
(complete la tabla)

Ref (VI/VS)	Titular

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA SOBRE EL USO: AUTORIZACIÓN COMPLEMENTARIA O CONCESIÓN

Seleccione una de las dos opciones:

- ☐ EL USUARIO **NO** DISPONE DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN COMPLEMENTARIA
- ☐ EL USUARIO **SÍ** DISPONE DE EXPEDIENTE (complete la tabla)

Ref (RU, CX...)	Vol (m³)



6 SOLICITUD

Señale a cuál de las casuísticas corresponde la solicitud:

- ☐ Existente, pero requiere adaptación al Reglamento de reutilización (RD1085/2024, 22 octubre).
☐ Nueva reutilización.

Proporcione la siguiente información adicional:

INFORMACIÓN ADICIONAL: VERTIDO.

- ☐ No se reutilizará el 100%, por lo que continúa parte del vertido a cauce o a subterráneas a través de infiltración.
☐ Se reutilizará el 100% del efluente, sin generar vertido a dominio público hidráulico.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- ☐ Formularios completados, con el contenido de la descripción del sistema de reutilización conforme al artículo 6 del Reglamento de reutilización aprobado por RD1085/2024, de 22 de octubre.
☐ Plan de gestión del riesgo de las aguas regeneradas (PGRAR), conforme al artículo 7.4 del Reglamento de reutilización aprobado por RD1085/2024, de 22 de octubre.
☐ En instalaciones de nueva ejecución, acreditación de la titularidad de la parcela, inmueble o documento que justifique el acuerdo con el titular.
☐ Proyecto, memoria, planos u otra documentación técnica adicional (*describir*):

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- ☐ Fotocopia DNI, NIE o NIF.¹
☐ Acreditación de la representación.²

¹ La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., puede recabar dicha documentación a través de sus redes corporativas o de una consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, por lo que, siempre que la persona interesada no haya hecho constar en el procedimiento su oposición expresa a dicha consulta o la ley especial aplicable no requiera su consentimiento expreso para la realización de la misma, se podrá prescindir de la presentación de dichos documentos.

² Si el firmante de la solicitud no es la persona interesada, deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. A estos efectos, se entenderá acreditada la representación realizada mediante apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado.

**FORMULARIO 1****SISTEMA DE REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS QUE LO COMPONEN****1.1. ESTACIÓN DEPURADORA DE LAS AGUAS RESIDUALES (EDAR)**

Se cumplimentarán tantas EDAR como sean necesarios asignándoles un número correlativo

Nombre de EDAR

Provincia

Municipio

Localidad

Lugar/Paraje/Polígono Industrial

Referencia Catastral

Polígono

Parcela

PROCESO DE DEPURACIÓN**Pretratamiento**

- ☐ Tanque de regulación
- ☐ Desbaste
- ☐ Desarenado
- ☐ Desengrasado

Tratamiento Primario

- ☐ Decantación primaria
- ☐ Físico-Químico

Tratamiento secundario

- ☐ Fangos activados
- ☐ Lechos bacterianos o biofiltros
- ☐ Lagunaje
- ☐ Otros

Tratamiento más riguroso

- ☐ Nitrificación /Desnitrificación
- ☐ Eliminación de Fósforo
- ☐ Cloración

☐ **Otros** indicar su nombre**ORIGEN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS DEPURADAS**

Nombre de la aglomeración urbana/ Instalación

Parámetros y contaminantes característicos de las aguas depuradas (incluir unidades)



1.2. ESTACIÓN REGENERADORA DE LAS AGUAS (ERA)

Se cumplimentarán tantas ERA como sean necesarios asignándoles un número correlativo

Nombre de la ERA		☐ En proyecto ☐ Existente. Año de construcción:	
Titular		DNI/NIF/CIF/Pasaporte	
Situación	Lugar/Paraje/Polígono Industrial	Municipio	Provincia
	Huso de Coordenadas UTM ETRS89 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31	Coordenadas X Y	
	Polígono	Parcela	
Operador de la ERA	Razón social		CIF

PROCESO DE REGENERACIÓN

☐ Nitrificación / Desnitrificación	☐ Ultravioleta	☐ Otros indicar su nombre
☐ Eliminación de Fósforo	☐ Ultrafiltración	
☐ Cloración	☐ Ósmosis inversa	
☐ Ozonización	☐ Electrodialisis reversible	

1.3. ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, *rellenar si procede*

Agente	(en el caso que sea distinto)	CIF
--------	-------------------------------	-----

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS

--



1.4. CLASE PRODUCIDA EN LA ERA

Señalar la calidad que es capaz de generar el tratamiento de depuración y regeneración (la caracterización puede obedecer a varias clases). Se considera que cumple las exigencias de una determinada clase cuando el 90% de las muestras están por debajo de los valores marcados, y ningún resultado supera el valor de desviación máxima s/ Reglamento de reutilización del agua RD1085/2024.

Clase generada	<i>E. coli</i> (UFC/100 mL)	Turbidez (UNT)	SS (mg/L)	Nematodos intestinales (huevo/10L)	Bacteriófagos (UFP/100mL)	<i>Legionella spp.</i> (UFC/L)
☐ U. A+.	Ausencia	5	10	1	100	Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, legionelosis
☐ U. A.	10	5	10	1	100	
☐ U. B.	100	–	35-60 (*)	–	–	
☐ U. C.	1.000	–	35-60 (*)	–	–	–

(*) Conforme DARU.

Clase generada	<i>E. coli</i> (UFC/100 mL)	Turbidez (UNT)	SS (mg/L)	DBO5 (mg/L)	Nematodos intestinales (huevo/L)	<i>Legionella spp.</i> (UFC/L)	<i>T. saginata</i> y <i>T. solium</i> (huevo/L)
☐ A. A	10	5	10	10	1 (**)	< 1.000 (***)	–
☐ A. B	100	–	35-60 (*)	25 (*)	1 (**)	< 1.000 (***)	1 (****)
☐ A. C	1.000	–	35-60 (*)	25 (*)	1 (**)	< 1.000 (***)	1 (****)
☐ A. D	10.000	–	35-60 (*)	25 (*)	1 (**)	< 1.000 (***)	–

(*) Conforme DARU; (**) para el riego de pastos o forraje; (***) cuando existe riesgo de aerosolización; (****) para pastos de animales productores de carne

Clase generada	<i>E. coli</i> (UFC/100 mL)	Turbidez (UNT)	SS (mg/L)	<i>Legionella spp.</i> (UFC/L)
☐ I. A+.	Ausencia	5	10	Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, legionelosis
☐ I. C.	1.000	–	35-60 (*)	

(*) Conforme DARU

Clase generada	<i>E. coli</i> (UFC/100 mL)	Turbidez (UNT)	SS (mg/L)	<i>Legionella spp.</i> (UFC/L)
☐ Ia. A+.	La calidad Ia. A+ en la empresa alimentaria deberá cumplir con lo establecido en el artículo 65 del Real Decreto 3/2023.			
☐ Ia. A.	10	5	10	Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, legionelosis
☐ Ia. B o Ia. C.	100 ó 1.000	–	35-60 (*)	

(*) Conforme DARU

Otros usos	<i>E. coli</i> (UFC/100 mL)	Turbidez (UNT)	SS (mg/L)	Nematodos intestinales (huevo/10L)	Bacteriófagos (UFP/100mL)	<i>Legionella spp.</i> (UFC/L)
☐ O. A+	Ausencia	5	10	–	–	Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, legionelosis
☐ O. A.	10	5	10	1	–	
☐ O. B.	100	10	20	1	100 (**)	
☐ O. C.	1.000	–	35-60 (*)	–	–	
☐ O. D.	10.000	–	35-60 (*)	–	–	

(*) Conforme DARU

Destino ambiental (no uso)	<i>E. coli</i> (UFC/100 mL)	Turbidez (UNT)	SS (mg/L)	Nematodos intestinales (huevo/10L)	Bacteriófagos (UFP/100mL)
☒ R. A+	Ausencia	5	10	1	100 (*)
☐ R.C.	1000	–	35-60 (**)	–	–
☐ Por definir.	Se estudiará caso por caso				

(*) Solo cuando el acuífero sea para abastecimiento. (**) Conforme DARU



1.5. VOLUMEN POTENCIALMENTE PRODUCIDO EN LAS INSTALACIONES

La autorización de producción se otorgará por el volumen anual que potencialmente pueda ser regenerado conforme a las características de las instalaciones, sin perjuicio de las resoluciones de concesión que sea necesario obtener para el aprovechamiento de las aguas por parte de los usuarios del agua regenerada.

Capacidad máxima de regeneración:

Horaria (m³/h): _____

Anual (m³/año): _____

Volumen solicitado de regeneración (m³/año): _____

Régimen de producción

☐ Continuo sin variabilidad significativa en la producción a lo largo del año (*Rellenar solo el dato anual*)

☐ Estacional o continuo con variabilidad significativa de producción a lo largo del año (*Rellenar la distribución mensual y el dato anual*)

CLASE	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual	Qmáx instant
☐ U. A+														
☐ U. A.														
☐ U. B.														
☐ U. C.														
☐ A. A														
☐ A. B														
☐ A. C														
☐ A. D														
☐ I. A+.														
☐ I. C.														
☐ Ia. A+														
☐ Ia. A.														
☐ Ia. B o Ia. C.														
☐ O. A+														
☐ O. A.														
☐ O. B.														
☐ O. C.														
☐ O. D.														
☒ R. A+														
☐ R.C.														
☐ Por definir.														
Total														

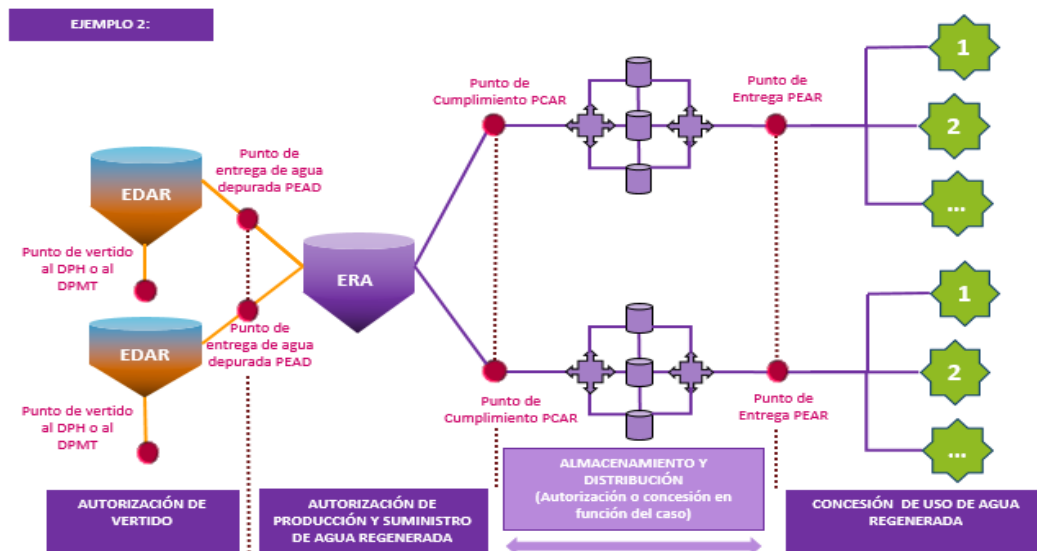
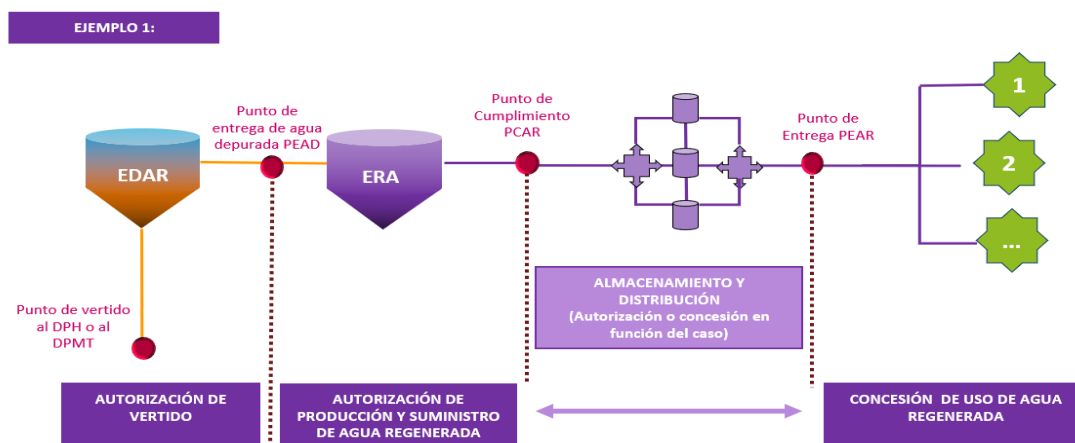
Observaciones:

FORMULARIO 2

DIAGRAMA DEL SISTEMA DE REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS

Se adjunta ejemplos tipos o ilustrativos de posibles esquemas

En el caso de que se adjunte diagrama indique nombre del fichero que lo contiene:



**FORMULARIO 3****LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LAS AGUAS DEPURADAS, PUNTOS DE CUMPLIMIENTO Y PUNTOS DE ENTREGA DE LAS AGUAS REGENERADAS****PUNTOS DE ENTREGA DE LAS AGUAS DEPURADAS (PEAD)***Se cumplimentarán tantos PEAD como sean necesarios asignándoles un número correlativo**Cumplimentar si el operador de la regeneración es distinto al operador de la depuración.*

PEAD N°:	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31	X _____ Y _____
PEAD N°:	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31	X _____ Y _____
PEAD N°:	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31	X _____ Y _____

PUNTO DE CUMPLIMIENTO DE LAS AGUAS REGENERADAS (PCAR)*Se cumplimentarán tantos PCAR como sean necesarios asignándoles un número correlativo**(el PCAR es el punto en el que las aguas regeneradas deberán cumplir las condiciones exigidas en la autorización de producción y suministro de aguas regeneradas)**Si coincide con el punto de entrega del agua regenerada (PEAR), indicar y cumplimentar exclusivamente la información del PEAR.*

PCAR 01	Coincide con PEAR ☐ Sí ☐ No	Coordenadas UTM ETRS89
	Volumen (m³/año): _____ Volumen (m³/mes): _____	Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____

PUNTO DE CONTROL DE CAUDAL DE PRODUCCIÓN DE AGUA REGENERADA ASOCIADO

PCC N°: _____	☐ Estimación directa con medición a la salida del tratamiento (indicar características del elemento de medición): _____	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____
	☐ Estimación indirecta por diferencia entre otros sistemas de medición de caudal del sistema (<i>definir</i>): _____	
	☐ Otros (<i>definir</i>): _____	

PCAR 02	Coincide con PEAR ☐ Sí ☐ No	Coordenadas UTM ETRS89
	Volumen (m³/año): _____ Volumen (m³/mes): _____	Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____

PUNTO DE CONTROL DE CAUDAL DE PRODUCCIÓN DE AGUA REGENERADA ASOCIADO

PCC N°: _____	☐ Estimación directa con medición a la salida del tratamiento (indicar características del elemento de medición): _____	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____
	☐ Estimación indirecta por diferencia entre otros sistemas de medición de caudal del sistema (<i>definir</i>): _____	
	☐ Otros (<i>definir</i>): _____	

PCAR 03	Coincide con PEAR ☐ Sí ☐ No	Coordenadas UTM ETRS89
	Volumen (m³/año): _____ Volumen (m³/mes): _____	Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____

PUNTO DE CONTROL DE CAUDAL DE PRODUCCIÓN DE AGUA REGENERADA ASOCIADO

PCC N°: _____	☐ Estimación directa con medición a la salida del tratamiento (indicar características del elemento de medición): _____	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____
	☐ Estimación indirecta por diferencia entre otros sistemas de medición de caudal del sistema (<i>definir</i>): _____	
	☐ Otros (<i>definir</i>): _____	

**PUNTOS DE ENTREGA DEL AGUA REGENERADA (PEAR)***Se cumplimentarán tantos PEAR como sean necesarios asignándoles un número correlativo*

PEAR Nº: _____	PCAR relacionado: _____	Volumen (m³/año): _____ Volumen (m³/mes): _____	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____
PEAR Nº: _____	PCAR relacionado: _____	Volumen (m³/año): _____ Volumen (m³/mes): _____	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____
PEAR Nº: _____	PCAR relacionado: _____	Volumen (m³/año): _____ Volumen (m³/mes): _____	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____
PEAR Nº: _____	PCAR relacionado: _____	Volumen (m³/año): _____ Volumen (m³/mes): _____	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____
PEAR Nº: _____	PCAR relacionado: _____	Volumen (m³/año): _____ Volumen (m³/mes): _____	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____
PEAR Nº: _____	PCAR relacionado: _____	Volumen (m³/año): _____ Volumen (m³/mes): _____	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____
PEAR Nº: _____	PCAR relacionado: _____	Volumen (m³/año): _____ Volumen (m³/mes): _____	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____
PEAR Nº: _____	PCAR relacionado: _____	Volumen (m³/año): _____ Volumen (m³/mes): _____	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____
PEAR Nº: _____	PCAR relacionado: _____	Volumen (m³/año): _____ Volumen (m³/mes): _____	Coordenadas UTM ETRS89 Huso ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 X _____ Y _____

FORMULARIO 4

USOS DEL AGUA PREVISTOS

Seleccionar según el uso al que se vaya a destinar, no según la calidad exigida en la producción.

El uso podrá ser más exigente que la calidad generada si se instalan barreras que permitan alcanzar el mismo nivel de riesgo.

USO		
	Uso del agua previsto	Volumen total (m3/año)
URBANO	☐ Riego de jardines privados.	
	☐ Descarga de aparatos sanitarios.	
	☐ Estanques y caudales circulantes ornamentales accesibles al público.	
	☐ Baldeo de calles.	
	☐ Riego de zonas verdes urbanas (parques y similares).	
	☐ Sistemas contra incendios.	
	☐ Lavado industrial de vehículos.	
	☐ Estanques y caudales circulantes ornamentales no accesibles al público.	
AGRÍCOLA	☐ Cultivos de alimentos que se consumen crudos en los que la parte comestible está en contacto directo con las aguas regeneradas.	
	☐ Cultivos de tubérculos que se consumen crudos.	
	☐ Cultivos de alimentos que se consumen crudos cuando la parte comestible se produce por encima del nivel del suelo y no está en contacto directo con las aguas regeneradas.	
	☐ Cultivos de alimentos transformados.	
	☐ Cultivos no alimenticios, incluidos los cultivos utilizados para alimentar a animales productores de carne o leche.	
	☐ Cultivos leñosos que impidan el contacto del agua regenerada con los frutos consumidos en la alimentación humana.	
	☐ Cultivos de flores ornamentales, viveros, invernaderos sin contacto directo del agua regenerada con las producciones.	
	☐ Cultivos destinados a la industria no alimentaria, producción de energía y de semillas.	
INDUSTRIAL NO ALIMENTARIO	☐ Torres de refrigeración y condensadores evaporativos en agua de aporte a la torre.	
	☐ Aguas de proceso: contacto directo con materias primas, materiales, productos intermedios o finales.	
	☐ Aguas de limpieza: limpieza de equipos, objetos, materiales, tuberías y superficies en áreas industriales, excepto en la empresa alimentaria.	
	☐ Otros usos industriales.	
INDUSTRIAL ALIMENTARIO	☐ Aguas de limpieza de materias primas y de superficies, materiales y objetos destinados al contacto con los alimentos.	
	☐ Aguas de limpieza distintas de las utilizadas en la limpieza de superficies, materiales y objetos que puedan estar en contacto con los alimentos.	
	☐ Aguas de proceso utilizadas durante la fabricación de alimentos, refrigeración, producción de vapor o agua caliente, en circuito cerrado, sin contacto con alimentos.	
OTROS	☐ Ganadería: sistemas de refrigeración (cooling en granjas).	
	☐ Acuicultura.	
	☐ Recreativo: Riego de campos de golf u otros campos deportivos.	
	☐ Ganadería: aguas destinadas a la limpieza de equipos, objetos, materiales, tuberías y superficies en granjas pecuarias.	
	☐ Silvicultura.	
DESTINO AMBIENTAL		
☐ Recarga artificial de acuíferos por inyección directa.		
☐ Recarga artificial de acuíferos por percolación localizada a través del terreno.		
☐ Aporte de recursos hídricos a humedales y otros ecosistemas acuáticos.		

CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS REGENERADAS

Se cumplimentarán tantas caracterizaciones como sean necesarias asignándoles un número correlativo.

[illegible]



FORMULARIO 6. PROGRAMA DE AUTOCONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA REGENERADA

PCAR N°: _____

REQUISITOS MÍNIMOS (Parámetros del anexo I, parte A y B del Reglamento de reutilización)

Rellenar tantas veces como número de PCAR haya en el sistema (copie y adjunte páginas en caso necesario)

Frecuencia de muestreo, requisitos específicos (Frecuencias según anexo II, parte B, tabla II-3 del Reglamento de reutilización)

Uso/destino	Calidad	E. coli	SS	Nematodos intestinales	Bacteriófagos	DBO5
Urbano	☐ U.A+	semanal	semanal	semestral	semanal	-
	☐ U.A	mensual	mensual	semestral	mensual	-
	☐ U.B	mensual	mensual	-	-	-
	☐ U.C	mensual	mensual	-	-	-
Agrícola	☐ A.A	semanal	semanal	quincenal/condicionada	-	semanal
	☐ A.B	mensual	conforme DARU	quincenal/condicionada	-	conforme DARU
	☐ A.C	quincenal	conforme DARU	quincenal/condicionada	-	conforme DARU
	☐ A.D	quincenal	conforma DARU	quincenal/condicionada	-	conforme DARU
Industrial no alimentaria	☐ I.A+	semanal	semanal	-	-	-
	☐ I.C	mensual	mensual	-	-	-
Industrial alimentario	☐ Ia.A	semanal	semanal	-	-	-
	☐ Ia.B	mensual	mensual	-	-	-
	☐ Ia.C	mensual	mensual	-	-	-
Campos de golf y deportivos	☐ O.B	mensual	mensual	semestral	mensual	-
Acuicultura	☐ O.A	mensual	mensual	semestral	-	-
Silvicultura	☐ O.D	mensual	mensual	-	-	-
Ganadería	☐ O.A+	semanal	semestral	-	-	-
	☐ O.C	mensual	mensual	-	-	-
Recarga artificial de acuíferos	☐ R.A+	semanal	diario	semestral	semanal	-
	☐ R.C	mensual	mensual	-	-	-

Frecuencia de muestreo, requisitos generales (Frecuencias según anexo II, parte B, tabla II-2 del Reglamento de reutilización)

Para todos los usos, se establece la siguiente frecuencia de muestreo (marcar aquellos que se vayan a medir):

☒ Caudal: medición continua (siempre) ☐ Turbidez: medición continua ☐ Legionella: conforme a Real Decreto 487/2022

REQUISITOS CONDICIONADOS (Marcar aquellos que se vayan a medir // *Rellenar tantas veces como número de PCAR haya en el sistema.*)

Frecuencia de muestreo y valor máximo admisible propuesto

PARÁMETRO DE CALIDAD	Periodicidad	Valor máximo admisible	Unidad
☐ <i>Taenia sagitana</i> (solo para uso agrícola, riego de pastos de animales productores de carne)		1	Huevo/L
☐ <i>Taenia solium</i> (solo para uso agrícola, riego de pastos de animales productores de carne)		1	Huevo/L
☐ Contaminantes			



Método analítico y límite de cuantificación		
Parámetro	Método	Límite de cuantificación
<i>Escherichia coli</i>		
Sólidos en suspensión		
Nematodos intestinales		
Bacteriófagos		
DBO ₅		
Turbidez.		
<i>Legionella spp</i>		
<i>Taenia sagitana</i>		
<i>Taenia solium</i>		
Contaminantes		



TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. es responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en este formulario. Podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., Avda. Blasco Ibáñez, 48 - 46010 Valencia. Dispone de más información en el portal web <https://www.chj.es> apartado de **Atención a la ciudadanía**.

ADVERTENCIA: Salvo que haga constar en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso, los datos y documentos elaborados por las Administraciones Públicas, requeridos para la tramitación de este expediente podrán ser consultados o recabados a través de las redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos (Art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En caso de que la persona solicitante no esté obligada a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos (art. 14.2 Ley 39/2015), manifiesta su preferencia a recibir notificaciones:

☐ Por medios electrónicos: _____

☐ En papel

Dirección postal a efectos de notificaciones: ☐ la del solicitante; ☐ la del representante; ☐ otra (indíquese)

Presentación telemática de documentación: Disponible el Registro Electrónico Común (REC) en el Punto de Acceso General de la AGE y la Sede Electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>).

En _____, a ____ de _____ de 20____

Firma de la persona solicitante o de su representante legal

PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR